

Boletín Número 14
Toluca, México, a 19 de mayo de 2013.

IEEM APLICA PROCEDIMIENTOS QUE FORTALECEN LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- En el programa del IEEM “Detrás de tu voto hay buenas noticias”, se abordó el tema “Declaración de Situación Patrimonial” de los servidores públicos electorales.

Durante el mes de mayo, servidores públicos electorales del Instituto Electoral del Estado de México tienen la obligación de presentar su Declaración Anual de Situación Patrimonial 2013, y para abundar en las particularidades de la aplicación de este tipo de procedimientos, en el programa de radio por internet del IEEM “Detrás de tu voto hay buenas noticias”, se habló de la importancia y objeto por los que se debe presentar, además de las eventuales sanciones aplicadas, en caso de incumplimiento de la normatividad.

En esta ocasión, Violeta Huerta, periodista de El Sol de Toluca, condujo la emisión que se transmite completamente en vivo desde el Centro de Producción Audiovisual del IEEM, y para hablar de los pormenores de esta actividad, cuya ejecución corresponde a la Contraloría General del Instituto, el programa contó con la presencia de Tzitzí Yunuen Martínez Román, Subcontralora de Responsabilidades y Registro Patrimonial y de Jorge de Jesús Martínez Flores, Responsable del Sistema de Declaración de Situación Patrimonial (SIDEPA), servidores públicos electorales adscritos a esta área.

Tzitzí Yunuen Martínez habló del contexto en el que se ejecuta esta responsabilidad, la cual ha evolucionado, pues ahora se puede presentar vía internet, a través del Sistema de Declaración Patrimonial (SIDEPA), o en formato impreso. La Subcontralora mencionó las particularidades y razones por las que se debe cumplir con esta responsabilidad, la cual se ha presentado en órganos centrales del IEEM con el 100% de cumplimiento.

Explicó que es un ejercicio de rendición de cuentas, transparencia y de ética, pues se conoce del adecuado uso de los recursos del Instituto, al dar seguimiento puntual a la evolución patrimonial de los servidores públicos electorales, desde el inicio de sus labores, durante su gestión y a la conclusión de su empleo, cargo o comisión; de ahí que deben cumplir con la Declaración quienes tienen a su cargo atribuciones de dirección, supervisión, inspección, auditoría, seguridad, vigilancia, custodia y fiscalización, representación legal, manejo de fondos, adquisiciones, resguardo y enajenación de bienes y servicios.

Agregó que la Contraloría General del IEEM realiza esta actividad con carácter preventivo, de ahí que apoya a los servidores públicos electorales para que conozcan cómo y cuándo deben rendir su

Declaración Patrimonial, acotando que, en caso de incumplimiento con esta obligación, se da inicio a un procedimiento de responsabilidades en contra del servidor público electoral, el cual gozará de una garantía de audiencia y, posteriormente, se emite una resolución que podría consistir en una sanción económica, inhabilitación, suspensión o destitución, e incluso, seguir la vía penal si se detecta falsedad de declaración o enriquecimiento ilícito.

En tanto, Jorge de Jesús Martínez Flores dio detalles de la forma en que fue construido el Sistema de Declaración Patrimonial (SIDEPA), el cual es una herramienta ágil que permite a los servidores públicos electorales cumplir con esta obligación, a partir del registro del usuario al que sólo se puede acceder mediante una contraseña, asegurando la secrecía de los datos que aportan los sujetos obligados al cumplir con esta disposición.

Indicó que con estos instrumentos se ha sistematizado el procedimiento y que, en Proceso Electoral quienes se incorporan al IEEM, también realizan su declaración ya sea por Alta o Baja en el servicio, con lo que se hace más eficiente esta actividad, pues en ese periodo la plantilla de personal del organismo electoral crece en forma exponencial y todos deben ajustarse al cumplimiento de la normatividad.

Durante el desarrollo del programa, Violeta Huerta resaltó la importancia de cumplir con la Declaración de Situación Patrimonial, e invitó a los cibernautas a entrar en contacto con el Instituto, a través del teléfono lada sin costo 01800 712 4336 y en las redes sociales de Facebook (IEEM Oficial) y Twitter (@IEEM_MX).

Con el programa “Detrás de tu Voto hay Buenas Noticias”, el IEEM da a conocer las responsabilidades y obligaciones de los servidores públicos electorales, sus principales actividades, procedimientos y formas de trabajo, cumpliendo con uno de los objetivos de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática del Instituto, que preside el Consejero Electoral, Arturo Bolio Cerdán e integran los consejeros, José Martínez Vilchis y Juan Salvador V. Hernández Flores, para contribuir a construir una ciudadanía cada vez más informada y participativa.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”

Unidad de Comunicación Social